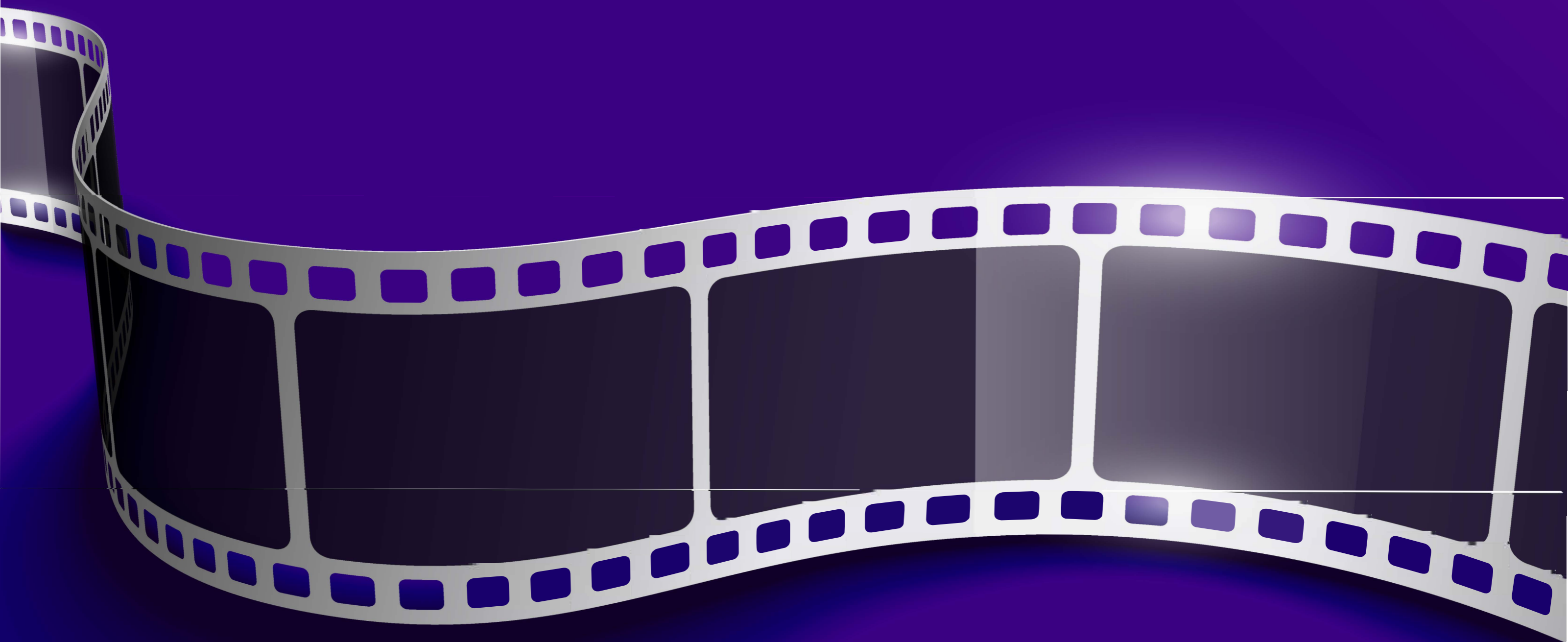


CONVOCATORIA CINEMINUTOS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



El gigante
de México

Instituto Cultural
de Aguascalientes

CONVOCATORIA CINEMINUTOS

Esta convocatoria se realiza con el objetivo de promover el lenguaje visual entre la población joven del estado y estimular la expresión de sus intereses y entorno a través de los recursos visuales.

I. BASES DE PARTICIPACIÓN

- A.** Podrán participar las personas interesadas en la creación audiovisual con o sin experiencia que conformen de ser necesario pequeños equipos de producción donde todos los integrantes sean menores de 21 años a la fecha de cierre de la convocatoria (excepto actores).
- B.** Los integrantes de las propuestas deberán acreditar su residencia en cualquiera de los municipios del estado de Aguascalientes a través de comprobante de domicilio.
- C.** Las propuestas deberán explotar los recursos narrativos y formales.
- D.** Enviar el Cineminuto de 60 segundos de duración más el tiempo de los créditos, mediante una liga oculta o privada con la contraseña correspondiente a través de las plataformas digitales Youtube o Vimeo. (No se reciben ligas de drive).
- E.** La propuesta artística deberá ser original y/o de autoría del participante y deberá contar con un discurso y lenguaje pertinente para todo público ya sea documental o de ficción.
- F.** No se aceptarán obras que inciten al racismo, discriminación o la violencia. Sin embargo, los temas pueden ser tocados bajo una apropiación crítica. Lo anterior será evaluado apelando al sentido común por parte del jurado.
- G.** No se debe vincular ni mencionar nombres de partidos políticos, organizaciones políticas, ni servidores públicos.
- H.** No se aceptarán trabajos que hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada, o que ya hayan sido comercializados de alguna forma.
- I.** Los titulares de los derechos patrimoniales de los cineminutos, desde el momento de la inscripción, liberan de cualquier responsabilidad al Instituto Cultural de Aguascalientes ante la posible reclamación de derechos de autor (textos, obras, música y otros materiales sujetos a las leyes de propiedad intelectual), que pueda suscitar alguno de los elementos antes mencionados por parte de terceras personas.

II. DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO

- J.** Los participantes deberán entregar, en tiempo y forma, los siguientes documentos al correo: **ica.sectoraudiovisual@gmail.com**
 - Anexar ficha de registro (En formato Word y en PDF no llenar a mano, ni escanear)
- Rotular Ficha de registro Nombre del Cineminuto.
Ejemplo Ficha de registro-Entre nubes
 - Anexar en formato PDF una carta firmada por parte del aspirante (responsable) y dirigida al Instituto Cultural de Aguascalientes en la cual se señale la autorización y cesión de derechos de uso de imagen de los involucrados en el cortometraje (actores y actrices) y dar fe de que la música que se utiliza, se encuentra libre de derechos o se cuenta con la autorización para uso de la reproducción total o parcial del producto en caso de resultar seleccionado.
- Rotular Carta de derechos- -Nombre del Cineminuto.
Ejemplo Carta de derechos -Entre nubes
 - Incluir en un solo archivo PDF: comprobante de domicilio de cada participante. Rotular: Ejemplo: Comprobante de Domicilio-Entre Nubes
 - Incluir en un solo archivo PDF: CURP e INE (si es mayor de edad) de todos los participantes. Rotular: Ejemplo: Identificaciones-Entre Nubes
 - En asunto del correo electrónico mencionar el asunto: CINEMINUTO-(Nombre del cineminuto)

III. PROCESO DE SELECCIÓN

- K.** Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 26 de julio de 2024 a las 23:59 h., por correo electrónico: **ica.sectoraudiovisual@gmail.com**
- L.** Las propuestas que cubran todos los requisitos de registro, que demuestren tener una propuesta de calidad y que propongan una aportación artística y creativa, serán seleccionadas y se publicarán en las redes y plataformas del Instituto Cultural de Aguascalientes, también se realizará una presentación a público que incluirá los trabajos seleccionados de esta convocatoria.
- M.** Una vez recibidas todas las propuestas artísticas, se conformará una comisión dictaminadora que evaluará y seleccionará conforme a los siguientes criterios de evaluación: originalidad y calidad artística de la propuesta, uso creativo de los recursos tecnológicos convencionales para la elaboración de la propuesta, pertinencia del discurso.
- N.** La comisión dictaminadora emitirá su veredicto el cual será inapelable y se dará a conocer, directamente a los responsables de las propuestas y a través de redes sociales del Instituto Cultural de Aguascalientes el día viernes 16 de agosto de 2024.

IV. MONTOS DE ESTÍMULOS

- Ñ.** Se otorgarán 12 premios de \$ 6,076.00 (Seis mil setenta y seis pesos 00/100 M.N)
 - O.** Se otorgará reconocimiento a los ganadores y menciones especiales si el jurado lo considera permitente.
 - P.** Para efecto de la recepción del premio de cada propuesta seleccionada, se deberá enviar en PDF la carátula de cuenta bancaria e identificación oficial que permita el pago por transferencia bancaria. Si fueran menores de edad se realizará al padre o tutor.
- ## V. JURADO
- Los trabajos recibidos serán evaluados por un jurado integrado por expertos en la disciplina con experiencia y labor profesional, deliberando 12 cineminutos premiados y en casos excepcionales se otorgarán reconocimientos especiales para aquellos trabajos que hayan destacado en algún componente. Su decisión será inapelable.

CONSIDERACIONES A LA CONVOCATORIA

- 1.** Las personas que participen en la presente convocatoria no deberán estar sujetas a algún proceso judicial por violaciones a derechos humanos.
- 2.** No podrán participar propuestas de corte publicitario, promocional, institucional o industrial.
- 3.** No podrán presentar solicitud quienes cuenten con un convenio o contrato vigente de apoyo en recursos económicos por convocatoria con el Instituto Cultural de Aguascalientes, ni quienes hayan incumplido algún compromiso adquirido con el ICA a través de alguno de sus programas o convocatorias.
- 4.** No podrán participar en esta convocatoria funcionarios del Instituto Cultural de Aguascalientes a partir de mando medio.
- 5.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.
- 6.** La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación plena de las bases de la misma. Para mayores informes comunicarse en días hábiles en horario de 10 a 16 h, al teléfono 910 20 10 ext. 4002/4017 o al correo electrónico: **ica.sectoraudiovisual@gmail.com**
Aguascalientes, Ags. a 1 de julio de 2024
"Programa realizado con el apoyo de la Secretaría de Cultura Federal a través del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024."
"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES
Dirección de Promoción y Difusión
Ficha Técnica Convocatoria CINEMINUTOS

1.- Nombre de CINEMINUTO:

2.- Nombre del responsable-creador:

3.- Edad:

4.- Teléfono celular de contacto:

5.- Correo electrónico:

6.-Créditos de los participantes:

7.- Liga de Video:

9.- Premisa creativa: